

ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 15 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone a las entidades contratantes, la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que, mediante Oficio No. 313DAS-GADMSR de fecha 30 de abril de 2015, la Lic. Alicia Infante de Egas, DIRECTORA DEL AREA SOCIAL, presenta al Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, la solicita autorice a quien corresponda la adquisición del Kit de Materiales Educativo (Mochilas y útiles escolares) los cuales serán entregados a los beneficiarios del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, según convenio.

Que, mediante Memorándum Nro. GADMSR-DIRADM-2015-0306, de fecha, Santa Rosa 30 de abril de 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita al Sr. Daniel Ramírez, Jefe de Contratación y Compras Públicas(E), que Certifique si existen en el portal de Compras Públicas en la opción de Catálogo Electrónico, los **siguientes Materiales Didácticos (KIT EDUCATIVO)**.

Que, el Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), extiende el oficio Nro. 092 GASMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, 06 de mayo de 2015, donde Adjunta una Certificación con fecha, Santa Rosa, 06 de mayo del 2015, y menciona que una vez realizado la verificación en el Catálogo Electrónico a través del portal www.compraspublicas.gob.ec donde los bienes relacionados a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS, (LISTADO DE KIT EDUCATIVO MIES y LISTADO DE KIT EDUCATIVO MUNICIPIO)** SI constan en el Catalogo Electrónico y deben de adquirirse de manera Obligatoria a través de este tipo de contratación.

Que, mediante Certificación de fecha, Santa Rosa, 07 de mayo del 2015, el Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), menciona que una vez realizado la verificación en el Catálogo Electrónico a través del portal www.compraspublicas.gob.ec donde el bien MOCHILAS, relacionado a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICO, (LISTADO DE KIT EDUCATIVO MIES y LISTADO DE KIT EDUCATIVO MUNICIPIO)** NO constan en el Catalogo Electrónico y deben de adquirirse a través de cualquier proceso de contratación.

Que, mediante Memorandum Nro. GADMSR-DIRADM-2015-0331, de fecha, Santa Rosa 07 de mayo de 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita al Sr. Daniel Ramírez, Jefe de Contratación y Compras Públicas (e), proceda a realizar las compras a través del Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas **Materiales Didácticos (Kit Educativo MIES)**.

Que, el Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), mediante oficio Nro. 098 GASMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, 12 de mayo de 2015, se dirige al Prof. Luis porras Porras, Director Administrativo Municipal, mencionando que se ha ingresado Usuario Institucional al portal www.compraspublicas.gob.ec - Catálogo Electrónico, y se generó un listado de bienes solicitados, los mismo que corresponden a 16 ítems, sumando un valor de \$. 6.406,6975 Dólares Americanos, valor NO incluye IVA, por lo que sugiere se dirija a quien corresponda se emita la **certificación presupuestaria** para continuar con el presente proceso de adquisición de bienes por medio de Catálogo electrónico, asimismo adjunta Lista de Compra.

Que, mediante oficio No GADMSR-DIRADM-2015-0288, de fecha, Santa Rosa 12 de mayo de 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita al Economista Juan Requena Domínguez, Director Financiero, se sirva certificar la Partida Presupuestaria para la **Adquisición de Materiales Didácticos (Listado de Kit Educativo MIES)**, por un valor de \$. 6.406,70 SEIS MIL CUATROCIENTOS SIES CON 70/100 Dólares Americanos, valor NO incluye IVA

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 0195-DF-P.2015, de fecha mayo 14 de 2015, consta en la partida presupuestaria: N° 241.73.0.12 con Denominación: **MATERIALES DIDACTICOS**, por un monto de \$. 6.406,70 SEIS MIL CUATROCIENTOS SIES CON 70/100 Dólares Americanos; elaborada por la Ing. Pilar Yamunaqué Vite, Asistente de Finanzas y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, para la contratación de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS (LISTADO DE KIT EDUCATIVO MIES)**

Que, mediante Memorando Nro. GADMSR-DIRADM-2015-0356, de fecha, Santa Rosa 14 de mayo de 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita al Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), proceda a realizar las Compras a través del Catálogo Electrónico del portal de Compras Públicas de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICO, (LISTADO DE KIT EDUCATIVO MIES)**, por un monto de \$. 6.406,70 SEIS MIL CUATROCIENTOS SIES CON 70/100 Dólares Americanos.

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir y; en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICO, (LISTADO DE KIT EDUCATIVO MIES y LISTADO DE KIT EDUCATIVO MUNICIPIO)**, solicitados por la DIRECTORA DEL AREA SOCIAL del GAD Municipal de Santa Rosa.

SEGUNDO.- Contratar, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICO, (LISTADO DE KIT EDUCATIVO MIES y LISTADO DE KIT EDUCATIVO MUNICIPIO)**

TERCERO.- Delegar a la Lic Verónica Villacís Yamunaqué, Guardalmacén Municipal (E), la contratación directa y a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, para verificar el bien y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

CUARTO.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.



Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

